

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Piso ático de la casa en Sevilla, calle Fray Isidoro de Sevilla, sin número, parcela 23, con entrada por la escalera lateral, hoy Albaida, 41. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al folio 197, tomo 109, libro 109, finca 5.113, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 24.480.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 22 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Aurelio H. Vila Dupla.—El Secretario.—14.463.

SUECA

Edicto

Don Joaquín Femenia Torres, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sueca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 349/1993, se siguen autos de juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Máximo Marqués Ortells, contra don Ricardo Soriano Boquera y doña Dolores Fernández Costera, en reclamación de préstamo hipotecario, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, por término de veinte días hábiles, el bien embargado a dichos deudores y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para su remate el día 6 de mayo de 1999, a las once treinta horas, y para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez y servirá de tipo el 75 por 100 del pactado para la primera, el día 10 de junio de 1999, a la misma hora, y para el supuesto de que igualmente no hubiere postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 8 de julio de 1999, a la misma hora, caso de que por fuerza mayor hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas señaladas, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil. El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la cuenta de consignaciones número 4428 000 18 349/93, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos, devolviendo los resguardos acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante. El ejecutante podrá concurrir a la subasta sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en plica cerrada, verificándose los depósitos en la forma indicada en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Podrán hacerse postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación registral y los títulos de propiedad, si los hubiera, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que no tendrán derecho a exigir ninguna otra. No admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Asimismo, y para el supuesto de que no pudiera notificarse la presente resolución a los deudores, respecto al lugar, día y hora de las subastas, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del mencionado edicto.

Bien objeto de subasta

Número 13. Local situado en término de Tavernes de la Vallidigna, polígono «La Goleta», que ocupa una superficie de 532 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela del Ayuntamiento; sur, calle Canal; este, terreno común peatonal, y oeste, La Balandrera. Se compone de planta semisótano, planta baja y tres pisos altos. El edificio tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes y gastos comunes de la manzana C (constituida en régimen de propiedad horizontal) del 12,86 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tavernes de la Vallidigna, al tomo 2.469, libro 534, folio 207, finca registral número 39.061, inscripción tercera de hipoteca.

La finca queda valorada a efectos de subasta en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Sueca a 19 de noviembre de 1998.—El Juez, Joaquín Femenia Torres.—La Secretario.—14.596.*.

TARAZONA

Edicto

Don Guillermo Manuel Gracia Bondia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarazona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 95/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don Mariano Luesia Aguirre, contra «Tarazona Fomento de Obras, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4888-0000-18-0095-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de junio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 6. Local en planta baja, con acceso por el portal del edificio al fondo a la derecha. Ocupa una superficie útil de 46 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, portal y hueco de escaleras; derecha, entrando, local número 3; izquierda, edificio número 7 de la calle Martínez Soria, y fondo, el mismo edificio y vuelo del patio de luces. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble de 4,51 por 100.

Forma parte integrante, en régimen de propiedad horizontal, de un edificio sito en Tarazona, en la calle de las Iglesias, números 2 y 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona al tomo 955, libro 378 de Tarazona, folio 106, finca 29.756.

Valorada en 8.025.000 pesetas, que servirá de tipo para la primera subasta.

Dado en Tarazona a 11 de marzo de 1999.—El Juez, Guillermo Manuel Gracia Bondia.—El Secretario.—14.394.

TARAZONA

Edicto

Don Guillermo Manuel Gracia Bondia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarazona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 160/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Caja Rural del Jalón, Sociedad Cooperativa», contra don José María Carcavilla Zueco, doña María Elena Sancho Cornago, don Miguel Carcavilla Hernández, doña María Blanca Bozal Labastida, don José Carcavilla Hernández y doña Mercedes Ferrer Usán, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4888-0000-17-0160-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.